



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE DON ISABEL PALAVECINO MUÑOZ
PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 1050

CHILLÁN VIEJO, 18 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 12 de febrero de 2013 del Sr. Juez de policía local, quien solicita cometido para doña. **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 21 al 22 de febrero de 2013.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para la Sra **ISABEL PALAVECINO MUÑOZ RUT: 15.159.783-1** quien deberá ir a la Ciudad de **Santiago** 21 y 22 de febrero, con el fin de realizar un curso de especialización "registro de multas de tránsito impagas" que es de vital importancia para el mejor desempeño de sus labores.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 21 de febrero de 2013 y el 40% del viático por el día 22 de febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICÍPESE la cantidad de \$200.000 por concepto de inscripción al curso. el mismo día del evento

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFW / RCO / LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)